



Audiencia de Cuentas de Canarias

**RESULTADO DEFINITIVO DE LA
FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2005 DEL
CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y en base a los estados y cuentas anuales integrantes de la Cuenta General del EJERCICIO ECONÓMICO de 2005 que expresamente se habían solicitado, a excepción de los que se relacionan en cada uno de los apartados respectivos, se ha procedido por esta Audiencia de Cuentas a la emisión del presente resultado definitivo, el cual ha sido sometido a alegaciones por un plazo de 15 días.

La Entidad ha presentado la información que compone la Cuenta General ajustada a los requisitos de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990. En la fiscalización llevada a cabo sobre la misma, se ha observado lo siguiente:

A) En relación con la Corporación

1. No se ha efectuado dotación alguna para amortizaciones por la depreciación anual efectiva sufrida por el inmovilizado.
2. En el Balance de Situación a 31.12 figuran cantidades en cuentas del subgrupo 55 “Partidas pendientes de aplicación”. Dichas cuentas deben utilizarse con un criterio restrictivo evitando dar encaje contable a pagos sin consignación presupuestaria.
3. En el Pasivo del Balance de Situación figura el subgrupo 51 “Otros acreedores no presupuestarios” con saldo negativo.
4. Figuran derechos pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago correspondientes a ejercicios cerrados de cierta antigüedad.
5. No se ha remitido la memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos.



Audiencia de Cuentas de Canarias

6. La aprobación de la Cuenta General se ha producido con retraso.

B) En relación con los Organismos Autónomos

1. No se ha efectuado dotación alguna para amortizaciones por la depreciación anual efectiva sufrida por el inmovilizado material.



Audiencia de Cuentas de Canarias

CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA

CONTRATO: “Adquisición de cuatro ambulancias del tipo asistenciales o soporte vital básico (S.V.B) para el servicio de seguridad y emergencias”.

PRESUPUESTO DEL CONTRATO: 240.182,25 euros

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: Abierto

FORMA DE ADJUDICACIÓN: Concurso

Se observan en el mismo las siguientes incidencias:

ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN

El importe de la garantía definitiva se establece en un 4% del presupuesto de licitación y no del de adjudicación, de conformidad con el artículo 36.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

CONTRATO: “Servicio de información y orientación turística mediante agencia de viajes, a ejecutar en Italia”.

PRESUPUESTO DEL CONTRATO: 60.000 euros

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: Abierto

FORMA DE ADJUDICACIÓN: Concurso

Se observan en el mismo las siguientes incidencias:

PREPARACIÓN DEL CONTRATO

No consta informe razonado del servicio que promueve la contratación, exponiendo la necesidad, características e importe calculado de las prestaciones objeto del contrato, tal como establece el art. 73.2 del Real Decreto 1.098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.



Audiencia de Cuentas de Canarias

EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN

1. La designación del Director del Contrato es posterior al cumplimiento del plazo de ejecución.
2. El acto formal y positivo de recepción o conformidad no ha tenido lugar dentro del mes siguiente de haberse producido la entrega o realización del objeto del contrato, de conformidad con el artículo 110 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Rafael Medina Jáber.



EJERCICIO 2005

ENTIDADES LOCALES CANARIAS

TIPO ENTIDAD:		Página: 1/2
NOMBRE:	CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA	Población: 86.642

CAPITULO INGRESOS	Prev. Inicial	Modificaciones	%	Prev.definitiva	Der.Rec.Netos	%	%	Recaudac.Neta	%	Pendiente cobro
1. Imp. directos	110.000,00	0,00	0,0	110.000,00	136.449,50	0,2	124,0	136.449,50	100,0	0,00
2. Imp. indirectos	24.108.795,38	1.252.899,41	5,2	25.361.694,79	25.922.346,00	41,2	102,2	25.922.346,00	100,0	0,00
3. Tasas y otros	2.261.314,68	0,00	0,0	2.261.314,68	2.843.837,37	4,5	125,8	1.497.527,24	52,7	1.346.310,13
4. Transferencias	18.594.666,17	2.302.050,55	12,4	20.896.716,72	19.026.360,94	30,2	91,0	17.780.806,59	93,5	1.245.554,35
5. Ing. patrimoniales	752.232,65	0,00	0,0	752.232,65	607.380,67	1,0	80,7	607.380,67	100,0	0,00
SUBTOTAL 1-5	45.827.008,88	3.554.949,96	7,8	49.381.958,84	48.536.374,48	77,1	98,3	45.944.510,00	94,7	2.591.864,48
6. Enaj. inv. reales	0,00	0,00	#iNúm!	0,00	0,00	0,0	#iNúm!	0,00	Núm!	0,00
7. Transferencias	13.917.991,12	6.922.332,69	49,7	20.840.323,81	10.289.753,16	16,3	49,4	7.503.972,20	72,9	2.785.780,96
SUBTOTAL 6-7	13.917.991,12	6.922.332,69	49,7	20.840.323,81	10.289.753,16	16,3	49,4	7.503.972,20	72,9	2.785.780,96
8. Var. act. finan.	55.000,00	29.669.391,37	53.944,3	29.724.391,37	66.102,13	0,1	0,2	66.102,13	100,0	0,00
9. Var. pas. finan.	4.100.000,00	0,00	0,0	4.100.000,00	4.100.000,00	6,5	100,0	4.100.000,00	100,0	0,00
SUBTOTAL 8-9	4.155.000,00	29.669.391,37	714,1	33.824.391,37	4.166.102,13	6,6	12,3	4.166.102,13	100,0	0,00
SUBTOTAL 6-9	18.072.991,12	36.591.724,06	202,5	54.664.715,18	14.455.855,29	22,9	26,4	11.670.074,33	80,7	2.785.780,96
TOTAL INGRESOS	63.900.000,00	40.146.674,02	62,8	104.046.674,02	62.992.229,77	100,0	60,5	57.614.584,33	91,5	5.377.645,44

CAPITULO GASTOS	Prev. Inicial	Modificaciones	%	Prev.definitiva	Obl.Rec.Netas	%	%	Pagos líquidos	%	Pendiente pago
1. Retrib. personal	19.390.554,14	2.919.127,60	15,1	22.309.681,74	20.841.333,92	34,3	93,4	20.438.920,06	98,1	402.413,86
2. Comp.bienes y ser.	9.176.835,60	5.130.508,34	55,9	14.307.343,94	11.332.133,25	18,7	79,2	10.199.454,93	90,0	1.132.678,32
3. Intereses	717.302,47	0,00	0,0	717.302,47	696.996,63	1,1	97,2	691.233,89	99,2	5.762,74
4. Transferencias	4.458.459,00	135.038,60	3,0	4.593.497,60	3.504.787,86	5,8	76,3	3.129.733,90	89,3	375.053,96
SUBTOTAL 1-4	33.743.151,21	8.184.674,54	24,3	41.927.825,75	36.375.251,66	59,9	86,8	34.459.342,78	94,7	1.915.908,88
6. Inversiones reales	23.484.484,63	24.957.605,22	106,3	48.442.089,85	16.172.659,96	26,6	33,4	15.099.660,51	93,4	1.072.999,45
7. Transferencias	2.440.278,00	6.934.394,26	284,2	9.374.672,26	3.953.872,29	6,5	42,2	3.874.972,29	98,0	78.900,00
SUBTOTAL 6-7	25.924.762,63	31.891.999,48	123,0	57.816.762,11	20.126.532,25	33,2	34,8	18.974.632,80	94,3	1.151.899,45
8. Var. act. finan.	65.000,00	70.000,00	107,7	135.000,00	64.853,04	0,1	48,0	64.853,04	100,0	0,00
9. Var. pas. finan.	4.167.086,16	0,00	0,0	4.167.086,16	4.124.876,76	6,8	99,0	4.036.001,27	97,8	88.875,49
SUBTOTAL 8-9	4.232.086,16	70.000,00	1,7	4.302.086,16	4.189.729,80	6,9	97,4	4.100.854,31	97,9	88.875,49
SUBTOTAL 6-9	30.156.848,79	31.961.999,48	106,0	62.118.848,27	24.316.262,05	40,1	39,1	23.075.487,11	94,9	1.240.774,94
TOTAL	63.900.000,00	40.146.674,02	62,8	104.046.674,02	60.691.513,71	100,0	58,3	57.534.829,89	94,8	3.156.683,82

G. FUNCION	Obl.Rec.Netas	%
1. Serv. caract. gral.	9.237.591,54	15,2
2. Protec.civil. y s.c.	412.280,42	0,7
3. Seq.Protecc.P.Socia	5.947.967,51	9,8
4. Prod.bienes pub.soc	15.877.210,20	26,2
5. Prod.bienes c.econ.	17.939.350,78	29,6
6. Req.econ.c.genera	1.648.933,08	2,7
7. Req.econ.sect.prod.	3.760.203,76	6,2
8. Ajustes por consol.	1.046.103,03	1,7
9. Transf.adm.públicas	0,00	0,0
0. Deuda Pública	4.821.873,39	7,9
TOTAL GASTOS	60.691.513,71	100,0

REMANENTE DE TESORERIA		
1. DEUDORES PENDIENTES DE COBRO EN FIN DE EJERCICIO		7.943.093,97
- De presupuesto de ingresos Pto. corriente	5.377.645,44	
- De presupuesto de ingresos Ptos. Cerrados	8.753.510,22	
- De operaciones comerciales	0,00	
- De recursos de otros entes públicos	0,00	
- De otras operaciones no presupuestarias	281.910,24	
- Menos = Saldos de dudoso cobro	5.729.826,83	
- Menos = Ing. realizados pendien. de aplic. def.	740.145,10	
2. ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO EN FIN DE EJERCICIO		3.884.858,58
- De presupuesto de gastos Pto. corriente	3.156.683,82	
- De presupuesto de gastos Ptos. cerrados	338.093,22	
- De presupuesto de ingresos	15.239,92	
- De operaciones comerciales	0,00	
- De recursos de otros entes públicos	0,00	
- De otras operaciones no presupuestarias	402.734,07	
- Menos = Pagos realizados pendien. de aplic. def.	27.892,45	
3. FONDOS LIQUIDOS EN TESORERIA EN FIN DE EJERCICIO		29.333.158,61
4. REMANENTE DE TESORERIA AFECTADO A GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA		11.979.178,93
5. REMANENTE TESORERIA GASTOS GENERALES (1-2+3-4)		21.412.215,07
6. REMANENTE TESORERIA TOTAL (1-2+3) ó (4+5)		33.391.394,00

RESULTADO PRESUPUESTARIO		
1. Derechos reconocidos netos	62.992.229,77	
2. Obligaciones reconocidas netas	60.691.513,71	
3. Resultado presupuestario (1-2)		2.300.716,06
4. Desviaciones positivas de financiación	3.263.766,20	
5. Desviaciones negativas de financiación	6.328.570,44	
6. Gastos finan. reman. liquido de Tesoreria	5.506.847,61	
7. Resul. de operaciones comerciales	0,00	
8. Resul. presupues. ajustado (3-4+5+6+7)		10.872.367,91

PRESUPUESTOS CERRADOS		
	Derechos	Obligaciones
Saldo al 1/1	17.901.106,42	4.416.997,33
Rectificaciones	-4.062,84	0,00
Cobros/pagos	9.143.533,36	4.078.904,11
SALDO 31/12	8.753.510,22	338.093,22



EJERCICIO 2005

ENTIDADES LOCALES CANARIAS

TIPO ENTIDAD:		Página: 2/2
NOMBRE:	CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA	Población: 86.642

BALANCE DE SITUACION					
ACTIVO			PASIVO		
		%			%
INMOVILIZADO MATERIAL	120.087.021,53	59,7	PATRIMONIO Y RESERVAS	63.447.644,00	31,5
INMOVILIZADO INMATERIAL	394.876,94	0,2	SUBVENCIONES DE CAPITAL	95.283.713,94	47,4
INV. INFRAESTRUCTURA Y BIENES USO GENERAL	36.566.449,74	18,2	PROVISIONES	0,00	0,0
INMOVILIZADO FINANCIERO	381.568,01	0,2	DEUDAS A LARGO PLAZO	26.933.065,53	13,4
GASTOS A CANCELAR	0,00	0,0	DEUDAS A CORTO PLAZO	6.597.263,97	3,3
EXISTENCIAS	0,00	0,0	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION	740.145,10	0,4
DEUDORES	14.413.065,90	7,2	AJUSTES POR PERIODIFICACION	0,00	0,0
CUENTAS FINANCIERAS	29.386.924,04	14,6	RESULTADOS	8.228.073,62	4,1
SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACION	0,00	0,0			
AJUSTES POR PERIODIFICACION	0,00	0,0			
RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACION	0,00	0,0			
TOTAL ACTIVO	201.229.906,16	100,0	TOTAL PASIVO	201.229.906,16	100,0
CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO	0,00	0,0	CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO	0,00	0,0
CUENTAS DE ORDEN	6.365.271,05	100,0	CUENTAS DE ORDEN	6.365.271,05	100,0
TOTAL CUENTAS DEL GRUPO 0	6.365.271,05	100,0	TOTAL CUENTAS DEL GRUPO 0	6.365.271,05	100,0

INDICADORES PRESUPUESTARIOS	
1. Mod. presupuestarias	62,8 %
2. Ejecución de ingresos	60,5 %
3. Ejecución de gastos	58,3 %
4. Cumplimiento de los cobros	91,5 %
5. Cumplimiento de los pagos	94,8 %
6. Carga financiera global	9,9 %
7. Carga financiera por hab.	55,65 €
8. Ahorro bruto	25,1 %
9. Ahorro neto	16,6 %
10. Eficacia gestión recaud.	95,3 %
11. Ingreso por habitante	727,04 €
12. Gastos por habitante	700,49 €

INDICADORES FINANCIEROS	
1. Endeudamiento	0,53
2. Endeudamiento por habitante	341,84 €
3. Liquidez	5,77
4. Solvencia	5,13
5. Firmeza	5,85

CUENTA DE RESULTADOS	
RESULTADO NETO	8.228.073,62

ESTADO DE MODIFICACIONES		
	TOTALES	%
Credito Extraordinario	6.369.404,26	15,9
Suplementos de Credito	3.568.809,42	8,9
Ampliaciones de Credito	0,00	0,0
Transferencias de Credito Positivas	3.462.547,09	8,6
Transferencias de Credito Negativa	3.462.547,09	8,6
Incorporaciones de Rem. Credito	32.348.758,63	80,6
Creditos generados por Ingresos	3.352.958,53	8,4
Bajas Anulación	5.493.256,82	13,7
TOTAL	40.146.674,02	



Audiencia de Cuentas de Canarias

**ALEGACIONES AL RESULTADO PROVISIONAL DE LA
FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2005 DEL
CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA**

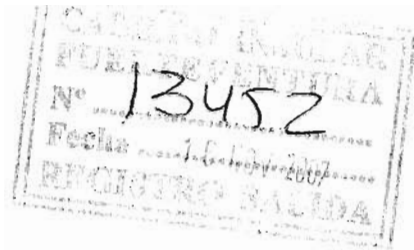
A la fecha de aprobación del presente resultado definitivo, la Corporación no ha formulado alegación alguna al mismo.



Audiencia de Cuentas de Canarias

**ALEGACIONES AL RESULTADO PROVISIONAL DE LA
FISCALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL EJERCICIO 2005 DEL
CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA**

A continuación se presenta el escrito de alegaciones formulado por la Entidad a los resultados de la fiscalización.



AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS
EL CONSEJERO -AUDITOR: D. JUAN JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ
C/ SUAREZ GUERRA, 18
38003 - SANTA CRUZ DE TENERIFE

En cumplimiento de su oficio de fecha 18.10.07, registro de salida nº 813 de fecha 19.10.07, concediendo plazo para formular alegaciones a una Nota de Reparos a contratos de esta Administración fiscalizados por esa Institución, le manifiesto lo siguiente:

Primero.- Reparos efectuados al contrato "Adquisición de cuatro ambulancias del tipo asistenciales o soporte vital básico (S.V.B.) para el servicio de seguridad y emergencias"

A) "No consta la comunicación de la adjudicación al Registro Publico de Contratos....."

Dicha comunicación, si bien no consta en el expediente, se efectuó por vía telemática. Se adjunta copia del documento de remisión.

B) "El importe de la garantía definitiva se establece en un 4% del presupuesto de licitación y no del de adjudicación....."

En efecto, el pliego de cláusulas administrativas particulares dispone en el cuadro de características del contrato y en la cláusula 8 que la garantía definitiva se fija sobre el presupuesto de licitación. La razón estriba en que la propia naturaleza del suministro: adquisición de cuatro ambulancias, de modo que el precio total es la suma del precio fijado por esta Administración para cada una de las unidades, por lo que en aplicación del artículo 36.1, penúltimo párrafo, del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas se fijo la garantía definitiva sobre el presupuesto de licitación. En todo caso, debemos admitir que el precio unitario debió quedar reflejado en los pliegos.

Segundo.- Reparos efectuados al contrato "Servicio de información y orientación turística mediante agencia de viajes, a ejecutar en Italia"

A) "No consta informe razonado del servicio que promueve la contratación, exponiendo la necesidad...."

En el folio nº 1 del expediente consta un documento suscrito por la Consejera delegada de Turismo que justifica la necesidad del contrato, en tanto que las características y presupuesto de la prestación vienen fijadas en el pliego de prescripciones técnicas (folios 2, 3 y 4 del expediente).

B) "No consta la comunicación de la adjudicación al Registro Publico de Contratos...."

Dicha comunicación, si bien no consta en el expediente, se efectuó por vía telemática. Se adjunta copia del documento de remisión.



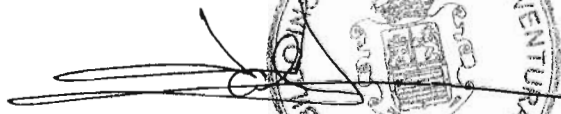
C) "La designación del Director del Contrato es posterior al cumplimiento del plazo de ejecución".

La designación se hizo con posterioridad a la terminación del contrato para dejar constancia documental de la persona que de hecho asumió la supervisión del cumplimiento del objeto del contrato.

"El acto formal y positivo de recepción o conformidad no ha tenido lugar dentro del mes siguiente de haberse producido la entrega o realización del objeto del contrato...."

Si bien, no se efectuó formalmente el acta de recepción del contrato, si consta el informe del director del contrato que verificó su cumplimiento. Estimamos que el citado informe, al no constar ningún otro pronunciamiento de la Administración, supone una recepción tácita de la prestación objeto del contrato.

En Puerto del Rosario a 16 de noviembre de 2007
EL CONSEJERO DELEGADO DE ECONOMIA, HACIENDA
Y NUEVAS TECNOLOGIAS


Fdo. Andrés Valerón Hernández

REGISTRO DE ENTRADA

Presidencia	
Area Ayuntamientos	
Area Cabildos Insulares	<input checked="" type="checkbox"/>
Area otros Entes Públicos ..	
Area C. A.	
Secretaría Gral.	

El Secretario General,

